



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0508/01/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/0349

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de enero de 2023

EJ. CORAREACHI

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Enero de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado LAS MORAS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DGF/310/881/97 de fecha 14 de Abril de 1997, que cuenta con el código de identificación **T08065ECO001** ubicado en PARAJE LAS MORAS EJIDO CORAREACHI C.P. Urique Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 26.77 Metros cúbicos	1	616	616	25938525	25938525
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 2.677 Metros cúbicos	1	617	617	25938526	25938526

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para trámites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	TIPO DE PRODUCTO	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	VOLUMEN O CANTIDAD
01/07/2022	25567279	MADERA ASERRADA DE PINO	GRUPO MADERAS RICOBA SRL	T08059GRM001	21.426
10/07/2022	25567280	MADERA ASERRADA DE PINO	RAUL ALBERTO BOJORQUEZ R	T08027BOR001/16	48.173
	25567281	MADERA ASERRADA DE PINO	SIN SALDO		0.000
	25567282	MADERA ASERRADA DE PINO	SIN SALDO		0.000
	25567283	MADERA ASERRADA DE PINO	SIN SALDO		0.000
	25567284	MADERA ASERRADA DE PINO	SIN SALDO		0.000
10/07/2022	25567648 / 598	MADERA ASERRADA DE PINO	RAUL ALBERTO BOJORQUEZ R	T08027BOR001/16	18.102
10/07/2022	25567649 / 599	MADERA ASERRADA DE PINO	RAUL ALBERTO BOJORQUEZ R	T08027BOR001/16	20.012
	25567650 / 600	MADERA ASERRADA DE PINO	RAUL ALBERTO BOJORQUEZ R	T08027BOR001/16	19.014
15/08/2022	25567651 / 601	MADERA ASERRADA DE PINO	RAUL ALBERTO BOJORQUEZ R	T08027BOR001/16	57.012
	25567652 / 602	MADERA ASERRADA DE PINO	CANCELADA		0.000
09/11/2022	25567653 / 603	MADERA ASERRADA DE PINO	COMERCIALIZADORA GINTAR	EN TRAMITE	57.231
	25567654 / 604	MADERA ASERRADA DE PINO	CANCELADA		0.000
17/11/2022	25567655 / 605	MADERA ASERRADA DE PINO	RAUL ALBERTO BOJORQUEZ R	T08027BOR001/16	25.001
25/11/2022	25567656 / 606	MADERA ASERRADA DE PINO	RAUL ALBERTO BOJORQUEZ R	T08027BOR001/16	47.321
	25567657 / 7	MADERA ASERRADA DE PINO	SIN SALDO		0.000
	25567658	MADERA ASERRADA DE PINO	SIN SALDO		0.000
	25567659	MADERA ASERRADA DE PINO	SIN SALDO		0.000
	25567660	MADERA ASERRADA DE PINO	SIN SALDO		0.000
	25567661	MADERA ASERRADA DE PINO	SIN SALDO		0.000
	25567662	MADERA ASERRADA DE PINO	SIN SALDO		0.000
	25567663 - 613	MADERA ASERRADA DE PINO	SIN SALDO		0.000
	614	s/otulera			
	615	s/otulera			

SUMA M² AS 313.292
 SUMA M² R 569.622

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO 55 %

OBSERVACIONES Y/O AJUSTACIONES:

Padillo
 COMISARIADO EJIDAL
 CORAREACHI
 C. PADILLO CASTRO FERRIZ, URIQUE CH. Guachochi, Chih. 06 de enero de 2023

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

DEL DENTRO DE ALMACENAMIENTO Y/O TRANSFORMACION

REX

76

